

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.045 /
RETIRO, 10 ABR. 2012.

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Dex. N° 1.004 "Encuentro Comunal de pequeños agricultores de la Comuna de Retiro";
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere trasladar a grupos de agricultores de distintos sectores de la Comuna de Retiro hasta la Localidad de Ajial (complejo turístico Agua Entrete) ida y regreso.
- 2.- Que esta actividad se desarrollará el día 13 de Abril de 2012.
- 3.- Que debido a la gran asistencia a esta actividad, se requiere realizar una adecuada programación logística en los recorridos que deben realizar los buses para que los beneficiarios invitados a este encuentro, puedan contar con una efectiva locomoción.
- 4.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para realizar este tipo de servicio; la responsabilidad requerida para llevar a cabo con éxito el traslado, condiciones técnicas de la maquina acordes para un servicio de este tipo y conocimiento de los sectores ubicados al Poniente de la Comuna.

DECRETO:

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza para realizar los traslados requeridos para acercar a los agricultores de distintos sectores de la Comuna hasta el Sector de Ajial.

• Iván Chandía Guzmán, RUN: 10.784.295-0

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$480.000.- (Cuatrocientos ochenta mil pesos), por concepto de pago de traslado de agricultores de los sectores y recorridos que a continuación se mencionan hasta el Complejo Recreacional Agua Entrete del Sector de Ajial el día 13 de Abril de 2012: Recorrido 01: El Progreso, San Isidro, La Diez, Santa Delfina, Los Robles y Ajial Rincón; Recorrido 02: El Lucero, Santa Adriana, Cuñao, Canelos, Piguchen; Recorrido 03: Melocotón, Cura Cura, Cuatro Esquinas, Unión San José, Cerrillos, Curipeumo; Recorrido 04: La Granja, El Peral, Santa Teresa, Acceso Sur, El Membrillo, San Nicolás.

(continúa al reverso)

3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 1.004, imputación 22.08.007.000.006, Pasajes, fletes y bodegaje en Programas Culturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /